

DISPONE PAGO LIQUIDACIÓN LABORAL  
QUE INDICA. -

DECRETO N° 116

TEMUCO, 24 MAR. 2026

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N° 1/3063 de 1980, del Ministerio del Interior.
2. Sentencia en causa rit O-638-2025 de fecha 10 de diciembre de 2025 caratulada "MERIÑO/ I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"
3. Requerimiento de pago efectuado por el Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco con fecha 26 de febrero de 2026 en causa rit C-71-2026, por la suma de \$2.532.676.
4. Detalle de liquidación laboral actualizada de la Oficina Judicial Virtual en causa rit C-71-2026 de fecha 16/03/2025 por un monto de \$2.542.507.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la Sentencia Judicial RIT O-638-2025 el Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco rechazó la demanda interpuesta por doña María Jeanette Meriño Reyes en contra de la I. Municipalidad de Temuco.
2. Que, sin perjuicio de aquello, en el considerando II de la sentencia se condena a la I. Municipalidad de Temuco al pago de las diferencias en las indemnizaciones que indica.
3. Que, el mismo tribunal, en causa de cobranza laboral RIT C-71-2026 ha emitido detalle actualizado de la liquidación laboral al día 16/03/2025 por la suma de \$2.542.507.
4. Que, en razón de lo resuelto por los Tribunales de Justicia, procede regularizar el pago conforme a lo indicado.

**DECRETO:**

1. Páguese, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio el monto por el concepto que se singulariza:

Causa	Liquidación	Nombre Acreedor	Rut
RIT C-71-2026	\$2.542.507	María Jeanette Meriño Reyes	[REDACTED]

Suma total (dos millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos siete pesos.)

2. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto debe imputarse al C.C. 22.02.07 del ítem 215.21.03.999.999.002 "Desahucios e indemnizaciones" del presupuesto de Educación, vigente para el año 2025.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.**



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RGM/MCI/VSE/cpe  
Distribución:

- Interesado
- Partes Municipalidad
- Partes Educación DEM
- Finanzas DEM
- Jurídico DEM



IDOC. 3276099.-

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
215.21.03.999.999.002	INFANCIA
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 3.300.000
MONTO COMPROMETIDO	\$ 0
MONTO COMP.PTE.DCTO	\$ 2.542.507
TOTAL COMPROMETIDO	\$ 2.542.507
SALDO DISPONIBLE	\$ 757.493
ORDEN COMPRA N°434	17/03/2026